



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2017, del Consejero, por la que se conceden los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2017. (2017062654)

El Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, por el que se crean los Premios Extremeños al Voluntariado Social y se convoca su concesión para el año 2010 (DOE n.º 217, de 11 de noviembre), modificado por el Decreto 144/2013, de 30 de julio (DOE n.º 152, de 7 de agosto), tiene como objetivo galardonar a las personas físicas o jurídicas que participen o desarrollen programas o acciones de voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se hayan distinguido de modo extraordinario en la promoción del voluntariado social, o en la ejecución de actividades o programas a favor de colectivos desfavorecidos, a través del ejercicio o gestión del voluntariado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.3 del citado Decreto, el día 29 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 14 de junio de 2017 por la que se convocan los Premios Extremeño al Voluntariado Social 2017 (DOE n.º 124, de 29 de junio).

Realizada la selección de premiados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 14 de junio de 2017, vista la propuesta de 8 de noviembre de 2017 de la Comisión de Valoración, de concesión de los premios, y conforme a la misma, esta Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 204/2010, de 5 de noviembre, y con base en el artículo 5.3 de la citada orden de convocatoria,

RESUELVE:

Primero. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2017, en su modalidad individual, a Don Julián Antonio Cruz Zambrano, por su lucha durante toda su trayectoria como voluntario por dar un nuevo sentido a su vida y a la de los demás atendiendo a las personas con problemas de exclusión social y adicciones, principalmente al frente de la Asociación "Camino a la Vida".

Segundo. La concesión del Premio Extremeño al Voluntariado Social 2017, en su modalidad colectiva, a la Fundación Entreculturas Extremadura, por creer firmemente en la educación como la herramienta más poderosa contra la desigualdad, basada en valores como la solidaridad, la empatía, el respeto al medio ambiente y la igualdad de oportunidades desde el voluntariado dentro y fuera de Extremadura.

Tercero. La entrega de los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2017 se celebrará el día 5 de diciembre de 2017 en la ciudad de Montijo, con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado conforme se dispone en el artículo 8 de la citada orden de convocatoria.



Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 15 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

